

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Entregas de mando.—Orden de 21 de diciembre de 1953 por la que se aprueba la entrega de mando del dragaminas *Ter*.—Página 1.993.

SERVICIO DE PERSONAL

RESERVA NAVAL

Cursillo para ingreso definitivo en la Reserva Naval.—Orden de 21 de diciembre de 1953 por la que se dispone efectúen su presentación en la Escuela de Suboficiales, al objeto de llevar a cabo un cursillo de capacitación, los Contramaestres Mayores de la Reserva Naval provisionales que se citan.—Página 1.993.

JEFATURA DE INSTRUCCION

CUERPOS PATENTADOS

Nombramientos.—Orden de 21 de diciembre de 1953 por la que se nombra Tenientes-Alumnos del Cuerpo Jurídico de la Armada a los opositores que se mencionan.—Pág. 1.994.

MARINERÍA

Convocatorias.—Orden de 21 de diciembre de 1953 por la que se admite, con fecha 2 de enero de 1954, para ser seleccionados en los Cuarteles de Instrucción de El Ferrol del Caudillo, Cádiz y Cartagena, al personal que se relaciona.—Páginas 1.994 y 1.995.

JEFATURA SUPERIOR DE CONTABILIDAD

Haberes de personal de la Marina Civil.—Orden de 21 de diciembre de 1953 por la que se dispone perciba el sueldo de 11.200 pesetas anuales, a partir de 1.º de enero próximo, el Auxiliar de Oficinas de la Marina Civil D. Carlos Montojo Burguero.—Página 1.995.

RECTIFICACIONES

ANUNCIOS PARTICULARES

PATRONATO DE CASAS DE LA ARMADA

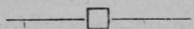
ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Entregas de mando.—Se aprueba la entrega de mando del dragaminas *Ter*, efectuada el día 24 de julio de 1953 por el Teniente de Navío (T) don Guillermo del Solar Maestre al Oficial de igual empleo (T) don Alfonso Jaráiz Franco.

Madrid, 21 de diciembre de 1953.

MORENO



SERVICIO DE PERSONAL

Reserva Naval.

Cursillo para ingreso definitivo en la Reserva Naval.—Como comprendido en la Orden Ministerial de 2 de marzo de 1953 (D. O. núm. 53), se dispone que el personal que a continuación se relaciona efectúe su presentación en la Escuela de Suboficiales el día 10 de enero de 1954, al objeto de

llevar a cabo un cursillo de capacitación de dos meses de duración, previsto para el ingreso definitivo en la Reserva Naval:

Contramaestres Mayores de la Reserva Naval provisionales.

- D. José María Abelleira Freire.
- D. Manuel Alvarez Filgueira.
- D. Maximino Blanco Pazó.
- D. José Calvo Pérez.
- D. José Gómez Villar.
- D. Benito Horta Insúa.
- D. José González Misa.
- D. Donato Mariño Martínez.
- D. José Antonio Moares Martínez.
- D. Manuel Núñez Lorenzo.
- D. Emilio Pérez Lijó.
- D. Jesús Rodríguez Fernández.
- D. Marcelino Suárez García.
- D. Ventura Vale Infante.

Madrid, 21 de diciembre de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

JEFATURA DE INSTRUCCION

Cuerpos Patentados..

Nombramientos.— Como resultado de las oposiciones para ingreso en el Cuerpo Jurídico de la Armada, convocadas por Orden Ministerial de 18 de marzo último (D. O. núm. 68), se nombra Tenientes-Alumnos de dicho Cuerpo, por el orden que se expresa, que es el de censuras obtenidas, y con antigüedad a todos los efectos de 10 de enero de 1954, a los siguientes opositores.

1. D. José Francisco de Querol Lombardero.
2. D. Isidoro Valverde Alvarez.
3. D. Juan Antonio Pastor Rivas.
4. D. Antonio Bresca Fernández.

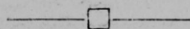
Los citados Tenientes-Alumnos harán su presentación en la Escuela Naval Militar el día 10 de enero próximo, para efectuar el cursillo y, posteriormente, el período de embarco dispuesto en el artículo 11 de la Orden Ministerial antes citada, debiendo cumplimentar previamente lo que sobre vestuario dispone la Orden Ministerial de 21 de enero de 1946 (D. O. núm. 19).

Madrid, 21 de diciembre de 1953.

MORENO

Excmos. Sres.

Sres. ...



Marinería.

Convocatorias.— Como ampliación a la Orden Ministerial de 11 del actual (D. O. núm. 278), se admite, con fecha 2 de enero de 1954, para ser seleccionados en los Cuarteles de Instrucción de El Ferrol del Caudillo, Cádiz y Cartagena, con arreglo a lo dispuesto en la base octava de la Orden Ministerial de 27 de septiembre de 1953 (D. O. número 222), al personal que a continuación se relaciona:

DEPARTAMENTO MARITIMO DE EL FERROL DEL CAUDILLO

Para incorporarse al Cuartel de Instrucción del citado Departamento.

Arrizabalaga Jáuregui, Julián.—Calle de Gregorio Balparda, 7.—Bilbao.

Quevedo Jorrín, Eduardo.—Calle de Joaquín Costa, 17.—Reinosa (Santander).

DEPARTAMENTO MARITIMO DE CADIZ

Para incorporarse al Cuartel de Instrucción del citado Departamento.

Montín Díaz, José.—Calle de José Antonio, 66.—Villamanrique de la Condesa (Sevilla).

DEPARTAMENTO MARITIMO DE CARTAGENA

Para incorporarse al Cuartel de Instrucción del citado Departamento.

Alfaro Escudero, Manuel.—Calle de San Agustín, número 52.—Albacete.

Argudo Guillamón, Antonio.—Calle de la Hiedra, número 34.—Murcia.

Ros Avenza, Evaristo.—Calle del Caudillo, 9.—Torre-Pacheco (Murcia).

JURISDICCION CENTRAL

Para incorporarse al Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de Cartagena.

Verde Sardiña, José.—Calle de Arias Montano, 62. Fregenal de la Sierra (Badajoz).

Los solicitantes que figuran a continuación serán admitidos en los Cuarteles de Instrucción respectivos siempre que en la fecha de su incorporación en dichos Cuarteles presenten los documentos que al frente de cada uno de ellos se indica.

DEPARTAMENTO MARITIMO DE EL FERROL DEL CAUDILLO

Para incorporarse al Cuartel de Instrucción del citado Departamento.

Fidalgo Varela, Antonio.—Trasancos (Narón), El Ferrol del Caudillo (La Coruña).—Certificado de soltería, certificado de Penados y Rebeldes, certificado médico oficial, consentimiento paterno, certificado de buena conducta y tres fotos.

Gil Piñera, Miguel.—Calle de Menéndez Valdés, 54. Gijón.—Certificado de soltería, certificado de Penados y Rebeldes, certificado médico oficial, consentimiento paterno, certificado de buena conducta y tres fotos.

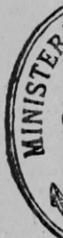
Vilasánchez Prieto, Juan.—Calle Real, 36.—Mugardos (La Coruña).—Certificado de soltería, certificado de Penados y Rebeldes, certificado médico oficial, consentimiento paterno, certificado de buena conducta y tres fotos.

DEPARTAMENTO MARITIMO DE CADIZ

Cabello Ariza, Fernando.—Escuela Naval del Frente de Juventudes de Cádiz.—Acta de nacimiento legalizada, certificado de Penados y Rebeldes, consentimiento paterno, expedido por el Juzgado, y certificado de soltería.

Gaviño López, Juan M.—Escuela Naval del Frente de Juventudes de Cádiz.—Acta de nacimiento legalizada, certificado de Penados y Rebeldes, consentimiento paterno y certificado de soltería.

Valle Barrera, Juan.—Escuela Naval del Frente de



Juventudes de Cádiz.—Acta de nacimiento legalizada, certificado de Penados y Rebeldes, consentimiento paterno, expedido por el Juzgado, y certificado de soltería.

JURISDICCION CENTRAL

Para incorporarse al Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Fernández Malo, Pedro.—Calle de Arriba.—Galilea (Logroño).—Instancia de puño y letra del interesado.

Pérez Pérez, Wenceslao.—Calle Real.—Villaquejida (León).—Certificado médico oficial.

Pisabarro Cadenas, Antonio.—Calle de Santa Rosa. Villaquejida (León).—Certificado médico oficial.

Para incorporarse al Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de Cádiz.

Conde Martínez, Mariano.—Coslada, Los Carriles (Madrid).—Certificado de soltería.

Madrid, 21 de diciembre de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

JEFATURA SUPERIOR DE CONTABILIDAD

Haberes de personal de la Marina Civil.—Como resultado de expediente tramitado al efecto, y con arreglo a los preceptos del artículo 3.º de la Ley de 6 de febrero de 1943 (D. O. núm. 43) y Orden Ministerial de 31 de enero de 1949 (D. O. número 30), de conformidad con lo informado por la Jefatura Superior de Contabilidad y la Intervención Central, he resuelto que el Auxiliar de Oficinas de la Marina Civil D. Carlos Montojo Burguero perciba el sueldo de 11.200 pesetas anuales, a partir de 1 de enero próximo, fecha en que cumple los veinticuatro años de servicios necesarios para alcanzar dicho sueldo, según lo establecido en las disposiciones legales citadas anteriormente.

Madrid, 21 de diciembre de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

RECTIFICACIONES

Habiéndose padecido error de Especialidad al redactar la Orden Ministerial de 28 de noviembre próximo pasado, inserta en el DIARIO OFICIAL número 273, página 1.862, primera columna, primera li-

nea, se rectifica en el sentido de que el Marinero Isidro Barreiro Rey es Especialista Mecánico y no Electricista, como en dicha disposición figura.

Madrid, 26 de diciembre de 1953.—El Capitán de Navío, Director del DIARIO OFICIAL, Dámaso Berenguer Elizalde.

ANUNCIOS PARTICULARES

Patronato de Casas de la Armada.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Orden Ministerial de 26 del pasado noviembre (D. O. número 270) sobre adjudicación de 12 viviendas tipo "A", 18 tipo "B" y 24 tipo "C", construidas en Cádiz para el Patronato de Casas de la Armada, el Consejo Directivo ha acordado, conforme a lo indicado en el punto segundo de dicha Orden Ministerial, admitir las solicitudes de los aspirantes a dichas viviendas que a continuación se relacionan:

Solicitudes de aspirantes a viviendas tipo "A".

1. Capitán de Fragata D. Enrique Barbudo Duarte.—Familia numerosa.
2. Capitán de Corbeta D. Rafael Benavente y de Bustillo.—Familia numerosa.
3. Capitán de Corbeta D. Vicente Lloret Veiga.—Familia numerosa.
4. Capitán de Fragata D. Ignacio Martel Viniegra.—Familia numerosa.
5. Comandante Médico D. Ernesto Fernández Ruiz.—Familia numerosa.
6. Capitán de Fragata D. José Díaz Cuñado.
7. Capitán de Fragata D. Ignacio del Cuvillo Merello.
8. Capitán de Corbeta D. Vicente Gandarias Amillategui.
9. Capitán de Corbeta D. Lorenzo Martín Roca.
10. Capitán de Corbeta D. Antonio Iriarte Turmo.
11. Capitán de Corbeta D. Luis F. González García-Ximénez.
12. Capitán de Corbeta D. Feliciano Mayo Jáimez.
13. Capitán de Corbeta R. N. A. don Lázaro Julbes Hidalgo.
14. Comandante de Infantería de Marina D. Artemio Lozano Escandón.

Solicitudes de aspirantes a viviendas tipo "B".

1. Grabador de segunda clase D. José María Galván Cáceres.—Familia numerosa.
2. Teniente de Navío D. Antonio Gómez Millán. Familia numerosa.
3. Teniente de Navío D. Jaime Manuel y Piniés. Familia numerosa.
4. Teniente de Navío D. José Manuel Paredes Quevedo.

5. Teniente de Navío D. Antonio Vallés Suárez-Llanos.
6. Teniente de Navío D. Adolfo Fernández de Loaysa y Casola.
7. Teniente de Navío D. Pedro Fernández Melero.
8. Teniente de Navío D. Juan Reina Carvajal.
9. Teniente de Navío D. Manuel Colorado Gutiérrez.
10. Teniente de Navío D. Luis González López.
11. Teniente de Navío D. José J. Bethencourt Carvajal.
12. Teniente de Navío D. Juan M. Vélez Vázquez.
13. Teniente de Navío D. Fernando Iñiguez Sánchez-Arjona.
14. Teniente de Navío D. José Villegas Rivas.
15. Teniente de Navío D. Alfonso Galán Marqués.
16. Teniente de Navío D. Carlos Cordón y del Aguila.
17. Alférez de Navío D. Rodrigo Morillo Velarde-Núñez.
18. Alférez de Navío D. Francisco Bernal Ristori.
19. Alférez de Navío D. Ginés Pérez Galiana.
20. Alférez de Navío D. José A. Benítez Carrasco.
21. Alférez de Navío R. N. A. don Alfonso Mes-
tres Navas.
22. Capitán de Máquinas D. Juan Sánchez Paz.
23. Capitán de Máquinas D. Jaime Adrover Matén.
24. Capitán de Intendencia D. Jesús Viniegra Ve-
lasco.
25. Oficial segundo de Oficinas D. Miguel Hernán-
dez Padilla.
26. Cartógrafo de tercera D. Juan Pedro Suárez
de Avila.
27. Grabador de tercera D. Manuel Espigado Do-
mínguez.
28. Cartógrafo de tercera D. Félix Hidalgo Fer-
nández (1).
29. Cartógrafo de tercera D. José Luis Arbolí Mar-
tínez (1).

Solicitudes de aspirantes a viviendas tipo "C".

1. Mecánico primero D. José Vidal Lar.—Fami-
lia numerosa.
2. Celador primero de Puerto y Pesca D. Fran-
cisco Falcón Llerena.—Familia numerosa.
3. Celador segundo de Puerto y Pesca D. Joaquín
García Sánchez de la Campa.—Familia nu-
merosa.
4. Contramaestre primero D. Ramón Eirín Fer-
nández.—Familia numerosa.
5. Condestable segundo D. Enrique Pagés Gar-
cía.—Familia numerosa.
6. Electricista Mayor D. Juan Serra Alabáu.
7. Contramaestre primero D. José Jara Carrillo.
8. Contramaestre primero D. Luis Vigo Ocampo.
9. Torpedista primero D. José García Rodríguez.
10. Electricista primero D. Antonio Deudero de
Arcas.

11. Mecánico primero D. Juan Bocardo Madariaga.
12. Mecánico primero D. Manuel Vázquez Maure.
13. Mecánico primero D. Francisco Pardavila Rial.
14. Mecánico primero D. Antonio Martínez Alva-
rez Castro.
15. Sanitario primero D. José Delgado Fernández.
16. Contramaestre segundo D. Manuel Báez Ge-
rica.
17. Contramaestre segundo D. José Rodríguez
Gómez.
18. Contramaestre segundo D. Aureliano Rodri-
guez Arenas.
19. Condestable segundo D. Juan Fernández Ma-
cias.
20. Condestable segundo D. José Fuentes Gil.
21. Condestable segundo D. Jesús Martínez Mo-
lina.
22. Torpedista segundo D. Luis Capell Prieto.
23. Electricista segundo D. Juan Luis Coma Ro-
mero.
24. Electricista segundo D. Antonio Molanes Fer-
nández.
25. Radiotelegrafista segundo D. Francisco Osiel
Espinosa.
26. Mecánico segundo D. Manuel Conejo Quirola.
27. Mecánico segundo D. Rafael Pérez Serrano.
28. Mecánico segundo D. Emilio Olaya Moreno.
29. Mecánico segundo D. Manuel Rodríguez Ca-
baña.
30. Mecánico segundo D. José Gómez Guerra.
31. Escribiente segundo D. José Castro Soria.
32. Escribiente segundo D. Antonio Pérez Caye-
tano.
33. Sanitario segundo D. José García Jiménez.
34. Sanitario segundo D. Miguel García Iglesias.
35. Hidrógrafo segundo D. Ignacio Hermo Moares.
36. Hidrógrafo segundo D. José Galvín Santana.
37. Hidrógrafo segundo D. Jesús Criado López.

2.º Se desestiman las peticiones presentadas por el Comandante Médico D. Ramón de Páramo Cánovas, por hallarse destinado en San Fernando y no en Cádiz, y del Capellán segundo D. Luis Castro Márquez, por no encontrarse los familiares a su cargo que detalla en su solicitud entre los que señala la Orden Ministerial de 22 de junio de 1948 (D. O. núm. 143) para tener derecho a solicitar vivienda de la Armada.

Madrid, 26 de diciembre de 1953.—El Presidente del Consejo Directivo, *Felipe Abarzuza*.

(1) Admitido a reserva del resultado de la información que ha de practicarse en cumplimiento a lo dispuesto en el punto segundo de la Orden Ministerial de 22 de junio de 1948. (D. O. núm. 143).